

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario L. Condo Chiróboğa, el 22 de septiembre de 1.978, se constituyó la compañía anónima denominada -- "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Noviembre de 1.978 de fojas 27.048 a fojas 27.082 No 5.919 y anotada bajo el No 21.993 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores: José Parra Gil, Víctor Abboud Fayad, Manuel Barros Salazar, Miguel Segundo Torres Pinto, y Miguel Angel Calderón -- Ramos. Todos ecuatorianos, excepto el segundo que es argentino. Domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la adquisición, compra, venta, conservación, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos o rústicos y de valores fiduciarios en general, así como a la promoción de construcciones de toda índole y de propiedades horizontales. Podrá igualmente, adquirir acciones e intervenir en la constitución y aumento de capital social de otras compañías. Para cumplir con sus finalidades la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos y/o contraer toda clase de obligaciones, cualquiera sea su cuantía o naturaleza siempre que sean permitidos por las leyes y tengan relación con su objeto.

6.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES -- dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado -- en un 25% en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco de Guayaquil. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

8.- El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente, Gerente General y demás funcionarios que designe la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Presidente y Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía-anónima denominada "INVERSIONES DOGO (DOCOSA) S.A." fue aprobada mediante Resolución No 8928 expedida el 25 de Octubre/78 Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Noviembre de fojas 27.043 a fojas 27.047 No 5.918 y anotada bajo el No 21.992 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1978

N. E. Enpp


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO